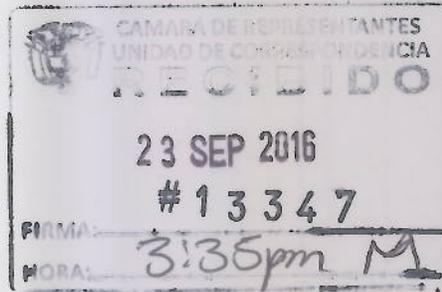


2016EE0089429



Bogotá, D.C.,

Doctor
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68 Piso 5
Ciudad



Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición 37
Radicado No. 2016ER0060390

Respetado secretario:

Dando alcance al oficio número 9878 radicado el 28 de julio de 2016 en correspondencia de Cámara de Representantes, nos permitimos remitir la respuesta elaborada por el Viceministerio de Agua, a dos (2) interrogantes formulados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el cuestionario de la proposición del asunto, de competencia de esta cartera.

Cordialmente,


Carlos Darío Donado Garzón.
Asesor Despacho – Agenda Legislativa

Anexo: respuesta en dos (2) folios.
Elaboró: Yeimi Moreno
Fecha: 23-09-2016



2016EE0072050



 MINVIVIENDA

Bogotá D.C.,

Doctor
BENJAMIN NIÑO FLOREZ
Secretario General Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Carrera 7a No. 8-68 Piso 5
Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

ASUNTO: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.
Respuesta Cuestionario Proposición 37 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Respetado Dr. Niño:

Atendiendo la solicitud de estudio y análisis de la problemática presentada en el sur del Departamento del Atlántico con respecto a la infraestructura, mantenimiento y repercusiones sociales del canal del dique, que para nuestro caso, corresponde al sector de agua potable y saneamiento básico, hemos observado que en el cuestionario que se adjunta, se realizan dos preguntas dirigidas al Fondo de Adaptación que son competencia de ésta Cartera y que se encuentran bajo la responsabilidad del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, motivo por el cual se procede a darle respuesta en los siguientes términos:

¿Cuáles zonas en el sur del departamento del atlántico no cuentan con un sistema de acueducto?

A continuación se presenta el estado de la prestación del servicio de acueducto, en los municipios ubicados en la zona sur del departamento del Atlántico:

• **Municipio de Candelaria**

El servicio de acueducto en el Municipio de Candelaria es prestado a través de la EMPRESA ZONAL CANDELARIA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA REGIONAL No. 2, creada mediante Acuerdo No. 011 del 6 de Octubre de 2005, la cual se encarga de la administración y operación del sistema de acueducto en la cabecera municipal y los corregimientos San José de Carretal y Buenaventura de Leña. No se presta en la actualidad el servicio de alcantarillado. El servicio de aseo fue concesionado a la Empresa Interaseo S.A E.S.P.

• **Municipio de Suan**

El servicio de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Suan, es prestado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SUAN E.S.P., Empresa Industrial y Comercial del Estado, creada mediante Acuerdo No. 001 de junio 3 de 1999, la cual se encarga de la administración y operación del sistema de acueducto en la cabecera municipal. El servicio de aseo fue concesionado a la Empresa Interaseo S.A E.S.P.

• **Municipio de Santa Lucía**

El servicio de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Santa Lucía, es prestado por una empresa de naturaleza industrial y comercial del estado, denominada EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA E.S.P., creada mediante Acuerdo No. 44 de marzo 13 de 1995, la cual se encarga de la administración y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en la cabecera y en el corregimiento de

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3619
www.minvivienda.gov.co

Algodonal. El servicio de aseo fue concesionado a la Empresa Interaseo S.A. E.S.P.

- **Municipio de Repelón**

El servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal es responsabilidad de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE REPELÓN E.S.P., creada mediante Acuerdo No. 045 de septiembre 14 de 1995, constituida como un organismo descentralizado del orden municipal que desarrolla actividades de naturaleza industrial y comercial. En la actualidad, la empresa solo opera el sistema de acueducto, no se está operando en la actualidad la infraestructura de alcantarillado. El servicio de aseo fue concesionado a la Empresa Interaseo S.A E.S.P.

- **Municipio de Luruaco**

Hasta el año 2008 se prestaba el servicio a través de la Empresa de servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Luruaco - SERVILUR, creada mediante Acuerdo No.029 de diciembre 27 de 1995. Sin embargo, en este año se da un proceso de Modernización Empresarial con acompañamiento del Departamento y del Ministerio, que da como resultado la liquidación y a la firma de un contrato de operación en su momento suscrito por ARESUR S.A. E.S.P. con la empresa Aguas Kpital S.A. E.S.P, contrato que nunca inició operación y desde entonces el Municipio asumió la prestación.

El municipio asumió la prestación directamente, esquema que se legalizó en el año 2012, a través de la Unidad de Servicios Públicos de Luruaco - UNISPLUR E.S.P, creada mediante Decreto No. 0198 de diciembre 14 de 2012, cuyo objeto social es el manejo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, matadero y plaza de mercado. El servicio de aseo lo presta ACUACOR SA ESP.

- **Municipio de Manatí**

El servicio de acueducto es prestado a través de la UNIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MANATI. Antes de la creación de esta Unidad, funcionó en el Municipio la Empresa de Acueducto de Manatí, Ente descentralizado, de naturaleza industrial y comercial, la cual se liquidó en el año 2010. El servicio de aseo fue concesionado a la Empresa Interaseo S.A E.S.P.

- **Municipio de Campo de la Cruz**

El servicio de acueducto y alcantarillado es prestado a través de la UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE, ASEO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE CAMPO DE LA CRUZ E.S.P.

De tal manera, se puede observar que, los municipios pertenecientes a esta región cuentan con sistemas y servicio de acueducto.

¿Con respecto al proyecto de rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura del sector de acueducto y alcantarillado agua potable y saneamiento básico afectado por la ola invernal ocasionada por el fenómeno de la niña 2010-2011 que obras se han realizado en el sur del departamento del atlántico?

Con ocasión a las afectaciones presentadas en los municipios del sur del departamento del Atlántico y con fundamento en la fuerte ola invernal producida por el fenómeno de la niña en los años 2010-2011, el Ministerio administró los recursos de agua potable y saneamiento básico otorgados por el Gobierno Nacional, mediante el programa "Colombia Humanitaria", aunando esfuerzos para adelantar, con parte de dichos recursos, las actividades necesarias para asegurar la

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3619
www.minvivienda.gov.co



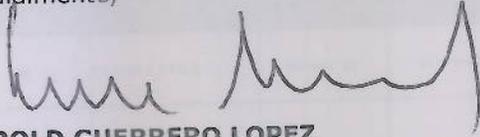
rehabilitación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios de Campo de La Cruz, Suan, Santa Lucia, Repelón, Manatí y Ponedera, realizando inversiones por el orden de \$22.844 millones, de la siguiente manera:

No.	Nombre (Proyecto)	Municipio	Fecha de Terminación	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado*	Funcionalidad
1	Rehabilitación sistema de acueducto del municipio de Santa Lucia y Corregimiento de Algodonal - departamento de Atlántico.	Santa Lucia	14 dic-12	22 ene-13	2.672.595.519	SI
2	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de las obras de rehabilitación del sistema de acueducto en el municipio de Santa Lucia y Corregimiento de Algodonal y de la reubicación de la planta de tratamiento de agua potable del corregimiento de Puerto Giraldo en el municipio de Ponedera - Atlántico.	Ponedera	28-dic-12	17-abr-13	243.612.286	SI
3	Reubicación de la planta de tratamiento de agua potable del Corregimiento de Puerto Giraldo, municipio de Ponedera - departamento de Atlántico.	Ponedera	16 oct-12	10 ene-13	1.268.377.953	SI
4	Rehabilitación sistema de acueducto del municipio de Repelón - departamento de Atlántico.	Repelón	16 oct-12	18 ene-13	1.895.270.659	SI
5	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la obra de rehabilitación del sistema de acueducto en el municipio de Repelón - departamento de Atlántico.	Repelón	16 nov-12	01-feb-13	132.668.946	SI
6	Control de erosión y protección de la tubería de conducción del acueducto Costero en zonas de deslizamiento.	Juan de Acosta, Tubará, Piojo y Usiacuri	15 dic-12	28 dic-12	3.832.355.043	SI
7	Interventoría para el control de erosión y protección de la tubería de conducción del acueducto Costero en zonas de deslizamiento.	Juan de Acosta, Tubará, Piojo y Usiacuri	15 ene-13	27 ago-13	251.112.160	SI
8	Rehabilitación redes de alcantarillado en el municipio de Santa Lucia - Atlántico.	Santa Lucia	02-oct-12	02 dic-12	144.417.032	SI
9	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de las obras: -Rehabilitación sistema de acueducto en el Municipio de Suan y Campo de la Cruz -Rehabilitación sistema de acueducto corregimiento de las compuertas del Municipio de Manatí. -Rehabilitación sistema de acueducto Corregimiento de Rotinet del Municipio de Repelón. -Rehabilitación sistema de alcantarillado en el Municipio de Santa Lucia.	Suan, Campo de la Cruz, Manatí, Repelón y Santa Lucia	05-ene-13	24-jul-13	346.442.498	SI
10	Rehabilitación sistema de acueducto Municipios de Campo de la Cruz y Suan.	Suan y Campo de la Cruz	10-ene-13	24-jul-13	4.892.682.101	SI
11	(*) Rehabilitación sistema de acueducto Corregimiento de Rotinet del Municipio de Repelón y (**) rehabilitación acueducto Corregimiento Las Compuertas del Municipio de Manatí.	Repelón y Manatí	13-ene-13	20-feb-13	658.555.448	SI
12	Protección de los efectos de la escorrentía del arroyo zapata sobre la laguna de tratamiento del sistema de alcantarillado sanitario del Municipio de Repelón - I Etapa.	Repelón	10-ene-13	06-ago-13	6.142.985.984	SI
13	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la protección de los efectos de la escorrentía del arroyo zapata sobre la laguna de tratamiento del sistema de alcantarillado sanitario del Municipio de Repelón - I Etapa.	Repelón	13-ene-13	06-ago-13	363.509.195	SI
TOTALES					22.844.584.524	



De esta manera, esperamos haber dado respuesta a la información solicitada y para cualquier información adicional con gusto será atendida por la Dirección de Programas, quien le brindará la asistencia que considere necesaria, comunicándose al teléfono 332 34 34 Ext. 3602.

Cordialmente,



HAROLD GUERRERO LOPEZ
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Aprobó: Lady Ospina, Directora de Programas
Revisó: Alvaro Narváez, Asesor Encargado de las funciones de la Subdirección de Proyectos
Elaboró: Nelmutth David, Profesional Seguimiento